



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS)

INFORME DE EVALUACIÓN (2016-2020)

Fondo Social Europeo
“El FSE invierte en tu futuro”



UNIÓN EUROPEA

1. CRONOLOGÍA

- El 28 de septiembre de 2011, el pleno de la **Asamblea Regional aprueba la Moción** sobre la elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y posteriormente el Consejo de Gobierno encarga a la Consejería de Sanidad y Política Social de las actuaciones que procedan.
- A partir de noviembre de 2012, el Servicio de Planificación y Evaluación de la actual Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, **inició los trabajos** para la elaboración de las LEAS.
 - **Los trabajos desarrollados** (diagnóstico inicial, priorización técnica, valoración política y elaboración de objetivos generales y específicos) han partido de la información proporcionada por **todos los sectores implicados en el ámbito de la acción social**: Administración Regional, a través de los Centros Directivos, Entidades Locales e Iniciativa Social.
- El 18 de enero del año 2016, por Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, **se aprueban las Líneas Estratégicas de Acción Social 2016-2020 (LEAS)**.
- La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicó la **Orden de 18 de abril de 2018**, por la que se creó la **Comisión de Evaluación** de las mismas.
- Creada la Comisión de Evaluación, en **abril de 2019** se elaboró el **primer informe de Seguimiento de las LEAS**, que abarcaba las actuaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2018.
- En **septiembre de 2020**, atendiendo a las funciones descritas para la Comisión de Evaluación, **se pone en marcha el proceso de Evaluación**. Se contrata a la empresa 7 Imaginación S.L., para que colabore con el Servicio de Planificación en las tareas de evaluación de las LEAS.

2. MODELO DE EVALUACIÓN

El **enfoque** utilizado para la evaluación es el propuesto por la **Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL)**, que se centra en el análisis del diseño, puesta en práctica y efectos de las intervenciones públicas.

Va más allá del enfoque clásico de la evolución de resultados (que se centra en comprobar el cumplimiento de objetivos) para averiguar qué factores (diseño, recursos, metodología de trabajo, coordinación...) influyen en los resultados de las intervenciones (evaluación explicativa)

La evaluación se ha desarrollado en **dos fases**:

- Una **fase previa** de carácter **descriptivo** que pretende exponer las acciones y actuaciones llevadas a cabo en el marco de las LEAS, en función de distintas variables.
- La **fase de evaluación, en sentido estricto**, que realiza un análisis de:
 - a) Las actuaciones desarrolladas desde una **perspectiva explicativa**.
 - b) El cumplimiento de los **Objetivos Generales y Específicos**.

- La **recogida de información** se llevó a cabo mediante la realización de **entrevistas a personal técnico y/o responsables** de las unidades administrativas integradas en los centros directivos de la Consejería e IMAS.
- Estas **entrevistas** se produjeron en **tres tandas**:
 - La primera, para recoger las actuaciones realizadas (analizadas en la fase descriptiva)
 - La segunda, para responder a un cuestionario que contenía los criterios de evaluación sobre las actuaciones (evaluación explicativa).
 - La tercera, para valorar de manera conjunta el nivel de cumplimiento de los objetivos generales y específicos (evaluación de cumplimiento de los objetivos).
- Con esta información se construyeron las matrices de datos correspondientes que fueron **analizadas con SPSS**, después de un trabajo riguroso de **categorización** de las respuestas de las preguntas abiertas.

3. FASE PREVIA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES GENERALES

- Con el fin de poder realizar un análisis más exhaustivo, se advirtió la necesidad de establecer, como **unidades de análisis** tanto las actuaciones consideradas generales, como las acciones específicas, quedando definidas como sigue:
 - **Actuaciones Generales.** Aquellos planes, comisiones, proyectos o programas que abarcan de manera más amplia a diferentes sectores de población o situaciones más complejas.
 - **Acciones Específicas.** Aquellas actividades desplegadas de manera específica al amparo de las citadas actuaciones más generales.
- **El desarrollo de las LEAS** se ha venido produciendo mediante la **puesta en marcha de 197 acciones específicas que se han agrupado en 113 Actuaciones.** La mayoría de estas Actuaciones siguen desarrollándose en la actualidad, al tratarse de proyectos, programas o planes de largo recorrido o con financiación plurianual.

3. FASE PREVIA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES GENERALES...

Conclusiones

- 1. Con respecto al **número de Actuaciones**, la mayoría de ellas se han realizado en relación al **Objetivo General 1** “Adecuar Actuaciones a LEAS e Implantación de Recursos según Necesidades”, alcanzando un 27,3% del total de Actuaciones. A éste le sigue el **Objetivo General 8** “Sistema de Participación y Coordinación” en el que se han desarrollado el 19%.
- 2. En cuanto a los **tipos de Actuación (finalidad)**, la **Coordinación** (20,8%), la implantación de **Nuevos Recursos** (19,2%), principalmente en las áreas de Personas con Discapacidad y Personas Mayores, así como las **TIC’S** (18,3%), son las que significativamente más se han producido.

Actuaciones por Tipo de Actuación

Tipo de Actuación	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
PROGRAMAS/PROYECTOS	19	15,6%
NUEVOS PROCEDIMIENTOS/GESTIONES	5	4,1%
NORMATIVA	11	9%
NUEVOS RECURSOS	24	19,7%
COORDINACIÓN	25	20,5%
TIC’S	22	18%
PLANIFICACIÓN/EVALUACIÓN	9	7,4%
FINANCIACIÓN	1	0,8%
FORMACIÓN	5	4,1%
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	1	0,8%
Total	122	100,0%

3. FASE PREVIA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES GENERALES...

- 3. En cuanto a los recursos, se constata la **ampliación de plazas en todos los servicios, de un 20,8%**. Este incremento incluye los **nuevos recursos puestos en marcha**, como: 1 nuevo centro de día para personas con trastorno del espectro autista, 3 centros de día para personas con trastorno mental grave y 3 residencias para personas con discapacidad intelectual.

Cuadro 4. Ampliación de plazas según tipo de recurso y tipo de beneficiario

Tipo de plaza	Beneficiarios	Plazas a 31/12/2015	Plazas a 31/12/2020	% ampliado
Residencias	Personas Mayores	2.457	2.879	17,2%
	Personas con Discapacidad Física	49	87	77,6%
	Personas con Discapacidad Intelectual	781	911	16,6%
	Personas con Trastorno Mental Grave	329	464	41%
Centro de Día	Personas Mayores	991	1.173	18,4%
	Personas con Discapacidad Física	51	113	121,6%
	Personas con Discapacidad Intelectual	1.772	2.053	15,9%
	Personas con Trastorno Mental Grave	399	533	33,6%
SEPAP	Personas con Discapacidad Intelectual	159	206	29,6%
Vivienda tutelada	Personas con Discapacidad Intelectual	60	64	6,7%
	Personas con Trastorno Mental Grave	52	95	82,7%
Total	Todos	7.100	8.578	20,8%

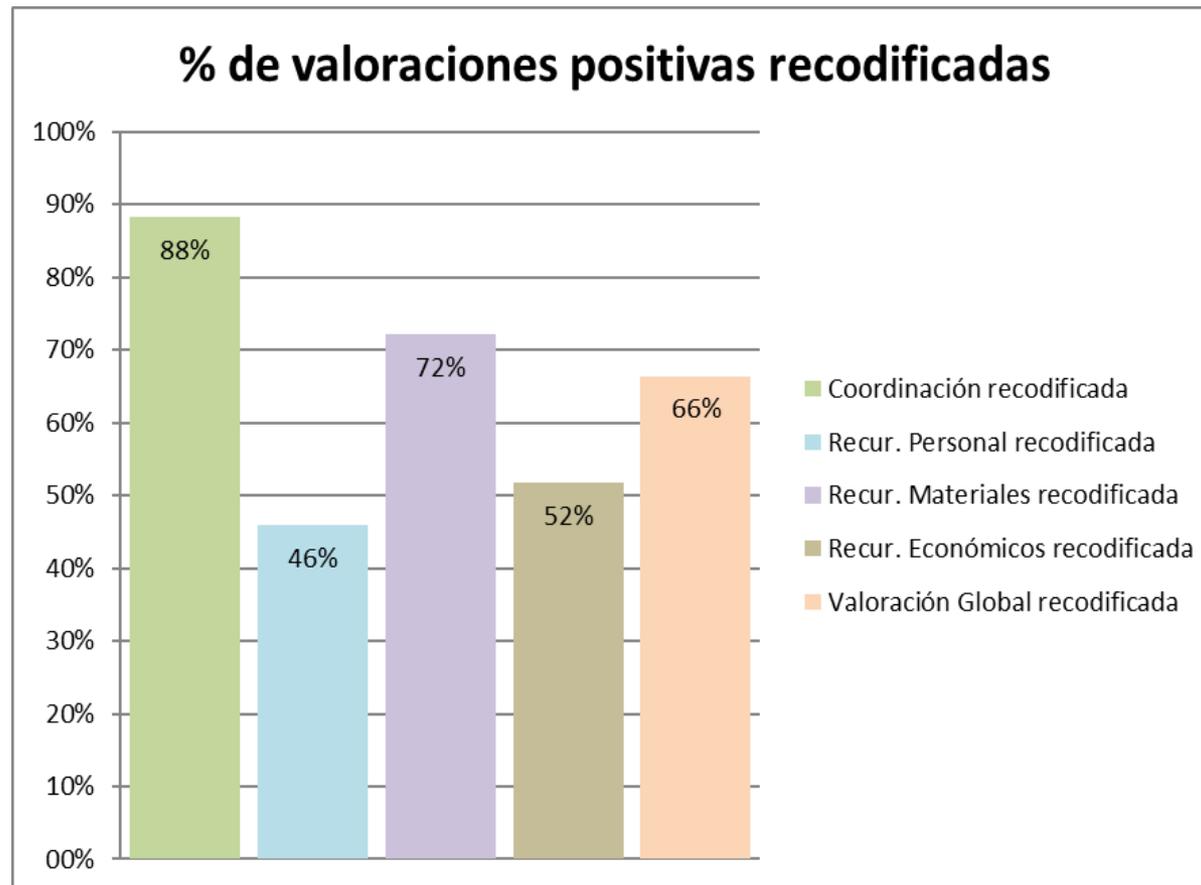
Fuente: Evaluación LEAS 2016-2020

4. EVALUACIÓN EXPLICATIVA

- La perspectiva de Evaluación utilizada en este apartado consiste en conocer cuál es **la valoración de los factores que se utilizan como criterios** de Evaluación y **cómo influyen** éstos en el desarrollo positivo o negativo de las **Actuaciones** (unidades de análisis).
- Para ello, los responsables y técnicos de cada departamento valoraron las Actuaciones en función de los **criterios** de evaluación siguientes:
 - Coordinación (1 pregunta de escala ordinal numérica y una literal abierta).
 - Recursos de personal propio de su servicio o centro directivo (1 pregunta de escala ordinal numérica y una literal abierta).
 - Recursos materiales e informáticos tales como equipos, programas, TIC'S en general (1 pregunta de escala ordinal numérica y una literal abierta).
 - Presupuesto disponible para la Actuación (1 pregunta de escala ordinal numérica y una literal abierta).
 - Dificultades (2 preguntas literales abiertas).
 - Facilidades (2 preguntas literales abiertas).
 - Valoración Global (1 pregunta de escala ordinal numérica).
- Hay que destacar la importancia de la evaluación explicativa, como una **evaluación de aprendizaje**.
 - No se trata simplemente de ofrecer resultados de cumplimiento, sino de averiguar qué factores relacionados con los recursos y la puesta en práctica inciden de manera positiva o negativa en la obtención de resultados. La consecuencia práctica de la información obtenida es poder **incidir de cara a actuaciones futuras en los factores que ejercen una influencia positiva en la obtención de resultados**.

4. EVALUACIÓN EXPLICATIVA

- **4.1.** Como síntesis visual de las Valoraciones de cada criterio, se presenta el gráfico 1 del informe, donde se ofrecen los resultados recodificados, agrupando los valores 2 y 3 (valoración alta de los criterios o de los resultados de la actuación). Se acompañan los comentarios literales que se hacen sobre los recursos según los cuadros 33 y 34 del informe.



4. EVALUACIÓN EXPLICATIVA

Cuadro 33. Comentarios sobre la **Coordinación según categorías establecidas**

Grupo de respuestas. Coordinación	N	%
Buena Coordinación	34	38,2%
Déficits en la Coordinación	42	47,2%
Coordinación interrumpida	7	7,9%
Sugerencias para la Coordinación	6	6,7%
Total	89	100%

La **categoría Déficits**, que suma el **47,2% de los comentarios**, se ha construido en base a comentarios relacionados con:

- Disparidad de intereses entre los agentes implicados
- De colaboración e implicación
- Falta de apoyo
- Falta de personal suficiente.

Cuadro 34. Comentarios sobre los **Recursos según categorías establecidas**

Grupo de respuestas. Recursos	N	%
Suficientes recursos económicos	8	9,5%
Insuficientes recursos económicos	4	4,8%
Ausencia de recursos de personal	14	16,7%
Falta de recursos informáticos	21	25%
Insuficiencia de varios recursos a la vez (personal, informáticos y económicos)	24	28,6%
Otros comentarios	13	15,5%
Total	84	100%

Además de los esperados comentarios sobre los **insuficientes recursos económicos y de personal**, cabría destacar **la importancia que se les concede a los recursos informáticos**. Cada vez es más importante contar con los programas de gestión adecuados y con los medios suficientes para la comunicación telemática, de manera especial, en el contexto dado desde marzo de 2020 hasta la fecha actual.

4. EVALUACIÓN EXPLICATIVA

- **4.2. Valoración de los criterios según los Tipos de Actuación** establecidos. En este caso, se exponen únicamente los resultados de los Tipos de Actuación que, al menos, tienen 10 Actuaciones asociadas.

Cuadro 17. Valoración de la Coordinación según Tipo de Actuación

Tipo de Actuación		Coordinación recodificada		Total
		1 Resultados nulos o insuficientes	2 Resultados suficientes o totales	
Programas y Proyectos	Recuento	1	17	18
	% filas	5,6%	94,4%	
Normativa	Recuento	3	7	10
	% filas	30%	70%	
Nuevos Recursos	Recuento	0	23	23
	% filas	0%	100%	
Coordinación	Recuento	4	21	25
	% filas	16%	84%	
TIC'S	Recuento	4	18	22
	% filas	18,2%	81,8%	

Cuadro 18. Valoración de los Recursos de Personal según Tipo de Actuación

Tipo de Actuación		Recursos Personal recodificada		Total
		1 Resultados nulos o insuficientes	2 Resultados suficientes o totales	
Programas y Proyectos	Recuento	10	9	19
	% filas	52,6%	47,4%	
Normativa	Recuento	5	6	11
	% filas	45,5%	54,5%	
Nuevos Recursos	Recuento	21	2	23
	% filas	91,3%	8,7%	
Coordinación	Recuento	11	14	25
	% filas	44%	56%	
TIC'S	Recuento	8	14	22
	% filas	36,4%	63,3%	

Cuadro 19. Valoración de los Recursos Materiales según Tipo de Actuación

Tipo de Actuación		Recursos Materiales <i>recodificada</i>		Total
		1 Resultados nulos o insuficientes	2 Resultados suficientes o totales	
Programas y Proyectos	Recuento	9	8	17
	% filas	52,9%	47,1%	
Normativa	Recuento	1	9	10
	% filas	10%	90%	
Nuevos Recursos	Recuento	2	21	23
	% filas	8,7%	91,3%	
Coordinación	Recuento	11	12	23
	% filas	47,8%	52,2%	
TIC'S	Recuento	4	17	21
	% filas	19%	81%	

Cuadro 20. Valoración de los Recursos Económicos según Tipo de Actuación

Tipo de Actuación		Recursos Económicos <i>recodificada</i>		Total
		1 Resultados nulos o insuficientes	2 Resultados suficientes o totales	
Programas y Proyectos	Recuento	4	10	14
	% filas	28,6%	71,4%	
Nuevos Recursos	Recuento	22	1	23
	% filas	95,7%	4,3%	
Coordinación	Recuento	9	7	16
	% filas	56,2%	43,8%	
TIC'S	Recuento	1	13	14
	% filas	7,1%	92,9%	

Como **conclusión** de este análisis, se puede destacar es que el Tipo de Actuación que se refiere a la creación de **Nuevos Recursos cuenta con las peores valoraciones en cuanto a recursos de Personal y Económicos.**

4. EVALUACIÓN EXPLICATIVA

Dada la importancia que tienen de los recursos económicos y de personal en la creación de nuevos recursos, el hecho de obtener resultados negativos en estos dos criterios (económicos y de personal) está relacionado con la **valoración global** negativa de los resultados de las Actuaciones referentes a Nuevos Recursos.

Cuadro 21. Valoración Global de las Actuaciones según el Tipo de Actuación

Tipo de Actuación		Valoración Global recodificada		Total
		1 Resultados nulos o insuficientes	2 Resultados suficientes o totales	
Programas y Proyectos	Recuento	1	15	16
	% filas	6,2%	93,8%	
Normativa	Recuento	5	6	11
	% filas	45,5%	54,5%	
Nuevos Recursos	Recuento	19	4	23
	% filas	82,6%	17,4%	
Coordinación	Recuento	6	19	25
	% filas	24%	76%	
TIC'S	Recuento	3	19	22
	% filas	13,6%	86,4%	

4.3. El cuadro 26 refleja los datos de **la Valoración Global según el Centro Directivo**.

Cuadro 26. Valoración Global según Centro Directivo

Centro Directivo		Valoración Global recodificada		Total
		1 Resultados nulos o insuficientes	2 Resultados suficientes o totales	
Secretaría General de la Consejería de MUJER, I., LGTBI, F. Y P. S.	Recuento	2	5	7
	% filas	28,6%	71,4%	
D. G. de Familia y Política Social	Recuento	9	35	44
	% filas	20,5%	79,5%	
Gerencia IMAS	Recuento	2	5	7
	% filas	28,6%	71,4%	
D.G. de Personas con Discapacidad	Recuento	24	13	37
	% filas	64,9%	35,1%	
D. G. de Personas Mayores	Recuento	2	9	11
	% filas	18,2%	81,8%	
D. G. Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión	Recuento	3	13	16
	% filas	18,8%	81,2%	
Total	Recuento	42	80	122

Como conclusión de este apartado es que la **Dirección General de Personas con Discapacidad**, destaca por **valorar negativamente** los criterios de Recursos de Personal y Económicos, que previsiblemente **se traslada** a una **calificación negativa de la Valoración Global**.

Si se tiene en cuenta que en el apartado anterior, se destacaba la valoración negativa en los criterios de Recursos de Personal y Económicos en lo referente al Tipo de Actuación de Nuevos Recursos, y se considera el importante peso que tienen los nuevos recursos en la Dirección General de Personas con Discapacidad, se está en condiciones de entender la causa de esta valoración negativa de los resultados en dicha Dirección General.

4. EVALUACIÓN EXPLICATIVA

4.4. Influencia de los criterios de evaluación en los resultados de las Actuaciones. Para ello se utilizan diferentes pruebas estadísticas en el informe, de las que vamos a exponer las relacionadas con las tablas de contingencia, resultado de **cruzar la valoración global de los resultados con cada uno de los criterios de evaluación (coordinación y recursos)**

Para validar los datos obtenidos en las tablas, se aplican tres medidas de contraste:

- Chi Cuadrado. Esta prueba nos indica si la asociación entre las variables es estadísticamente significativa.
- V de Cramer. Mide la intensidad de dicha asociación, y además permite comparar las intensidades en cada uno de los cruces de variables, obteniendo cuál de las asociaciones es más fuerte.
- Razón de Ventajas. En este caso, se cuantifica la ventaja de contar con un factor positivo (por ejemplo coordinación) sobre no contar con este factor en la obtención de resultados positivos.

Cuadro 32. Resumen de parámetros estadísticos

Criterio	Incremento en puntos pct.	Chi Cuadrado	V de Cramer	Razón de Ventaja
Coordinación	41,8	9,148 (0,002)	0,291	5,97
Recursos Personal	48,3	28,254 (0,000)	0,511	15,04
Recursos Materiales	0,72	0,450 (0,502)	0,067	0,72
Recursos Económicos	65,6	39,850 (0,000)	0,685	50,19

4.5. Dificultades y facilidades durante el desarrollo práctico de las Actuaciones

Cuadro 35. Comentarios sobre las Dificultades durante el desarrollo práctico de la Actuación según categorías establecidas

Grupo de respuestas. Dificultades	N	%
Dificultades en los procedimientos de trabajo	14	11,7%
Derivadas por el COVID-19	12	10%
Procedimientos/Intereses dispares de los agentes implicados	20	16,7%
Falta de adaptación a usuarios/beneficiarios	25	20,8%
Falta de formación de los agentes implicados	4	3,3%
Complejidad de la actuación	12	10%
Dificultades relacionadas con el ámbito político	8	6,7%
Dificultades relacionadas con la ausencia de recursos	25	20,8%
Total	120	100%

En la categoría de *Falta de adaptación a usuarios/beneficiarios*, se incluye una tipología muy variada de respuestas, si bien se puede destacar, "Escasez de oferta de plazas en determinadas zonas". Lo que pone de manifiesto que **se siguen produciendo desequilibrios territoriales importantes en la dotación de recursos**

Por otra parte, vuelve a aparecer la **importancia de desarrollar actuaciones coordinadas** en las que se produzca la armonización de intereses de las distintas partes (16,7%)

Cuadro 36. Comentarios sobre las Facilidades durante el desarrollo práctico de la Actuación según categorías establecidas

Grupo de respuestas. Facilidades	N	%
De colaboración de los agentes implicados	62	52,5%
Importancia dada a la actuación por los agentes implicados	17	14,4%
De recursos	11	9,3%
De conocimiento/experiencia de los profesionales implicados	2	1,7%
De consenso de los profesionales implicados	3	2,5%
De adecuación de herramientas	14	11,9%
Otros comentarios	9	7,6%
Total	118	100%

Las respuestas se concentran, mayoritariamente, en aquellas relacionadas con la categoría **De colaboración de los agentes implicados (52,5%)**, lo que pone de manifiesto, una vez más, la importancia de la coordinación en la puesta en práctica de las Actuaciones.

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Para esta Evaluación del cumplimiento, se han utilizado tres **criterios**:

- Aspecto Positivos y Negativos relacionados con el cumplimiento de cada Objetivo General (expresiones literales de las personas entrevistadas)
- Objetivos Específicos No cumplidos.
- Valoración Global del cumplimiento de los Objetivos Generales (juicio de las personas entrevistadas)

La **finalidad** de esta Evaluación es obtener una **comparación** de los distintos objetivos, así como establecer **conclusiones** generales sobre déficits, logros y propuestas de actuación, que sirvan para el diseño e implementación de nuevas actuaciones

- De los **11 Objetivos Generales**
 - 7 se han cumplido de manera suficiente.
 - 4 cuentan con incumplimiento insuficiente.
- Se han cumplido el 72% de los **Objetivos Específicos**

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Cuadro 48. Resumen de Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Generales y Específicos

Línea estratégica	Aspectos Positivos (N)	Aspectos Negativos (N)	Específicos NO cumplidos (Ratio)	Puntuación global de cumplimiento		Valoración de cumplimiento
G.1. Planificación Estratégica	4	2	0,4	2		Suficiente
G.2. Programación y Evaluación	2	3	0,33	1		Insuficiente
G.3. Expediente único	3	3	0	2		Suficiente
G.4. Diseño de una herramienta de análisis de la información	1	4	0,33	1		Insuficiente
G.5. Gestión telemática y de Procedimientos	2	2	0	3		Total
G.6. Portal Web de Servicios Sociales	3	2	0	3		Total
G.7. Modelo de Financiación	3	3	0	2		Suficiente
G.8. Participación Institucional y Coordinación Técnica	2	2	0,4	Participación Institucional	1	Insuficiente
				Coordinación Técnica	3	Total
G.9. Evaluación e Inspección	3	3	0,5	1		Insuficiente
G.10. Elaboración de una nueva ley de servicios sociales	3	1	0	3		Total
G.11. Desarrollo normativo específico en el ámbito de los servicios sociales	2	3	0,6	1		Insuficiente

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Profundizando en los contenidos de los Objetivos Generales y los criterios de análisis de su nivel de cumplimiento, pueden extraerse las siguientes **CONCLUSIONES:**
 - En la **aplicación de los recursos informáticos**, en los procedimientos de gestión, el acceso de los usuarios a la tramitación telemática, y la difusión de la información de la Consejería (**G5 y G6**), **los resultados han sido muy satisfactorios**. Esto pone de manifiesto el esfuerzo de las Centros Directivos en la implementación de herramientas relacionadas con las TIC's. **No obstante**, hay que recordar que algunas de las manifestaciones de los entrevistados hacen referencia a la necesidad de seguir avanzando en estos procesos y a **contar con el suficiente apoyo técnico del personal informático**.
 - Uno de los Objetivos fundamentales de las LEAS, que era disponer de una nueva **Ley de Servicios Sociales (G10)**, se ha cumplido en su totalidad. Además, el proceso de elaboración ha cumplido con todas las prescripciones que se establecían en los Objetivos Específicos de las LEAS, fundamentalmente los referidos a la **participación de los diferentes agentes interesados**.

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- El **Concierto Social** ha supuesto un importante avance para contar con un modelo de **financiación estable y previsible**, lo que facilita la continuidad de los servicios, y una mayor seguridad para las empresas y entidades prestadoras de servicios. Esto ha influido en la calificación como suficiente del Objetivo **G7**, **a pesar de que** es **necesario extender este modelo a otras actuaciones**.
- Se han realizado importantes esfuerzos para disponer de una **interconexión de la información, sobre los usuarios de Servicios Sociales**, que a pesar de no haberse completado, se encuentra en un estado de avance **aceptable**, por lo que el Objetivo **G3** se ha calificado como suficiente.
- En el ámbito de la planificación estratégica (**G1**) se constata una **importante creación de recursos** durante el periodo de vigencia de las LEAS (ver cuadro...), que **no obstante** no corrige los importantes **desequilibrios territoriales** existentes en la Región en cuanto a la dotación de recursos.

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- En este mismo **G1** se detecta la **ausencia de instrumentos de recogida sistemática de información y de análisis** de la misma, a pesar de que **se han desarrollado importantes estudios puntuales** durante el periodo de las LEAS.
- Las **principales insuficiencias en el cumplimiento** de los Objetivos Generales se refieren a dos Objetivos estrechamente relacionados, el **G2** que se refiere a Programación y Evaluación y al **G4** en el que se establecía el diseño de una herramienta de análisis de la información. Se constata, la **ausencia de procedimientos de evaluación**, y de un **sistema de información unificado** en el ámbito de la Consejería. Además, **no se aprecia** que estas carencias sean consideradas **como necesidades “manifiestas”**.

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- A las insuficiencias anteriores, hay que sumar, por un lado, las referentes a **la participación institucional en los procesos de planificación (G8)** debido a que no se ha actualizado la normativa y **la insuficiencia de recursos (de personal, informáticos y normativos)**, para llevar a cabo un **Evaluación e inspección de los centros y servicios** que garanticen la calidad de los mismos **(G9)**
- Finalmente existe un Objetivo General fundamental **(G11)** que ha sido desarrollado con una **insuficiencia muy notoria**, en la medida en que no se han realizado las actualizaciones de los **Decretos relacionados con las condiciones mínimas** de centros residenciales de personas mayores, con el **ingreso y traslado en centros residenciales de la Administración Regional** para personas **mayores**, así como la elaboración de una nueva normativa en materia de ingreso, acceso, lista de espera, salida, etc., en centros de **discapacidad** para dependientes y no dependientes.